



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 2065

CHIGUAYANTE

21 OCT. 2013

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde con relación a otorgar Comisión de Servicio al Sr. Gabriel Retamal Rodríguez, para que realice visita a ExpoAndes, en la ciudad de Santiago el día 24 de Octubre de 2013; 2013, el Decreto N° 2541 de fecha 28 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2013; y teniendo presente las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio a Sr. Gabriel Retamal Rodríguez; para que participe en seminario que efectuará Pro-Andes, el día 24 de Octubre de 2013, en la ciudad de Santiago.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.04.001 Anticipo viático por el monto de \$18.177 y a la cuenta 114.03.04.002, Anticipo gasto de traslado, por el monto de \$ 20.000.-. del presupuesto municipal año 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaria Municipal
 - Direccion de Administración y finanzas (2)
 - Direccion de control
 - Dideco (2)
- JARV/LTS/HCHN/GRR

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 21 OCT 2013 HORA..... 13:49

PROCEDENCIA..... Alcaldía

FIRMA..... T. Sebal..... 2